



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 19 de febrero de 2001 - Número 53 Página 1365 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 19 de febrero de 2001**

\*\*\*\*\*

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 66, relativa a Ley Integral contra la Violencia de Género, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 398, de 28.11.00) [43.PL.S.060.066]	1366
02.-	Interpelación Nº 48, relativa a criterios sobre el Plan de Estabilidad Presupuestaria acordado con el Gobierno Central, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 429, de 16.01.01) [41.01.007.048]	1371
03.-	Interpelación Nº 49, relativa a criterios en cuanto a la construcción del último tramo de la autovía del Cantábrico por el sistema de peaje y por el trazado de la alternativa Norte, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 437, de 23.01.01) [41.25.009.049]	1376
04.-	Pregunta Nº 215, relativa a planificación para la implantación del primer ciclo de Educación Infantil, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 444, de 30.01.01) [51.17.012.215]	1382
05.-	Pregunta Nº 219, relativa a conclusiones del estudio realizado sobre la educación de adultos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 451, de 06.02.01) [51.17.014.219]	1384
06.-	Pregunta Nº 222, relativa a instalación de una empresa de conformación de acero inoxidable en Los Corrales de Buelna, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 451, de 06.02.01) [51.03.020.222]	1386

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Punto nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 66, relativa a Ley Integral contra la Violencia de Género, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Traemos hoy, a esta Cámara, una proposición no de ley, cuyo objetivo es dar un paso más en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Cuando hablamos de violencia hacia las mujeres, estamos hablando de uno de los problemas más graves que tiene este país. Y, por lo tanto, deberíamos estar hablando de una prioridad política de primera magnitud que requiere una intervención enérgica por parte de quien nos gobierna. Y debe ser una prioridad política con mayúsculas, porque los actos violentos contra las mujeres, los malos tratos, las humillaciones y toda esa serie de actos violentos que sufren las mujeres diariamente, son violaciones de los derechos fundamentales de las mujeres.

Y puesto que la defensa de los derechos y de las libertades de las personas, es una cuestión de Estado. El Gobierno, Señorías, debe tomar las medidas necesarias para erradicar estas prácticas.

Solamente les voy a dar dos datos. Pero creo que lo suficientemente contundentes como para hacernos una fotografía de cómo está la violencia hacia las mujeres en nuestro país.

En primer lugar, según datos del Instituto de la Mujer, en el año 1999, han sido maltratadas 2.505.000 mujeres; lo que supone casi un 17 por ciento de mujeres maltratadas. Pero si ustedes lo prefieren, lo podemos ver al revés. Y podemos decir que en nuestro país existen 2.505.000 maltratadores de mujeres.

En segundo lugar, según datos de las Asociaciones de Mujeres, en el año 1999, han muerto

que en el dato anterior. Es decir, podríamos decir que hay 66 asesinos de mujeres.

Yo creo que no son necesarios muchos más datos para darnos cuenta de que estamos ante un gran problema. Como les decía, creo que junto con el terrorismo y el paro, es uno de los grandes problemas que tiene nuestro país. Y además podemos decir que hoy, desde todas las instancias, tanto de Naciones Unidas como Europeas, se han puesto de manifiesto reiteradamente que los Gobiernos tienen la obligación de actuar y de adoptar todas las medidas necesarias para luchar contra la violencia de género.

Y eso es en definitiva, Señorías, lo que hoy estamos debatiendo en esta Cámara. Es justamente que el Gobierno actúe, que dé pasos en este tema, que no se conforme con las medidas que está tomando.

Y en concreto, y entrando ya en nuestra proposición no de ley, lo que le pedimos al Gobierno es que se inste al Gobierno de la Nación, para la elaboración de una Ley Integral contra la Violencia de Género. Y que a su vez se cree también una delegación del Gobierno que coordine todas las políticas de violencia de género que se tomen en nuestro país.

Creo que la lucha contra la violencia de género se tiene que afrontar desde una visión integral y no solamente con medidas parciales. La Ley Integral que demandamos, debe tener una función informativa y pedagógica que sirva de motor de cambio. Pero además debe evitar la actual dispersión de las normas aplicables en estos supuestos que existe actualmente y de los órganos competentes en cada caso.

La Ley Integral de Violencia de Género, debe abarcar el tema en su totalidad. Desde la prevención y de la educación, pasando por las medidas de carácter legal, tanto en el ámbito del Derecho Civil como en el ámbito del Derecho Penal. Y dar respuestas de apoyo a las víctimas de violencia. Y esta Ley, creemos que se hace necesaria día a día, ante la ineficacia de las respuestas que se producen actualmente.

Pero además de esto, y en segundo lugar, proponemos que es necesario trabajar de forma coordinada. Y que, por lo tanto, es preciso crear aquellos instrumentos necesarios para llevar a cabo una política tendente a la erradicación de la violencia.

Por ello, les decimos que es necesario la

y que coordine e impulse todas las actuaciones.

Éstas, Señorías, son las dos propuestas de resolución que traemos hoy a esta Cámara. Es decir, que se elabore una Ley Integral y que se cree una delegación del Gobierno contra la violencia.

Estarán ustedes de acuerdo conmigo que en el tema de la violencia queda mucho por hacer. Pues yo creo que ésta es una oportunidad más para seguir avanzando en este tema. Instemos al Gobierno a que ponga en marcha estas medidas, para que las mujeres que en su vida diaria y cotidiana padecen malos tratos, tengan respuesta.

Yo creo, y ustedes lo saben, que la sociedad española cada día está más sensibilizada con el tema de la violencia. Pero creo que también es verdad que esa misma sociedad, y particularmente las mujeres, tienen la sensación de que no se están tomando todas las medidas necesarias.

Por lo tanto, creo que es nuestra obligación, y la obligación de quien nos gobierna, dar respuesta inmediata a la demanda de miles de mujeres que tienen la sensación de que se encuentran en una situación que no tiene salida.

Además, han sido numerosas las Asociaciones de Mujeres expertas en violencia y también las Asociaciones de Juristas que han demandado en nuestro país una Ley Integral contra la Violencia. Yo espero, y tengo la esperanza de que ustedes, hoy, aprueben esta proposición no de ley, que solamente tiene un objetivo, que creo que es común a todos. Y es luchar contra la violencia hacia las mujeres, y atajarla y erradicarla de nuestra sociedad.

Para terminar, Señoras y Señores Diputados, decirles que la violencia hacia las mujeres no se puede convertir en algo rutinario. Porque las 2.505.000 mujeres maltratadas y las 66 mujeres muertas el año pasado, no son ninguna rutina. Yo creo que los políticos estamos aquí para acabar con esta barbarie, para acabar con esta atrocidad que día a día, y semana a semana, les cuesta la vida a muchas mujeres en nuestro país.

Es necesario poner el mismo empeño en luchar contra el terrorismo político que en luchar contra la violencia hacia las mujeres. Creo que los dos, tanto el terrorismo político como la violencia hacia las mujeres, son dos lacras que día a día azotan a las mujeres de nuestro país. Por eso, espero y tengo la esperanza de que ustedes aprueben esta proposición no de ley, que simplemente va en el sentido de que podamos avanzar y dar solución a esta lacra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

No le quepa duda, Señoría, que el maltrato y la violencia contra las mujeres, constituye también para nosotros un grave problema social y requiere, sin lugar a dudas, las implicaciones del conjunto de la sociedad, en la búsqueda de soluciones.

Quiero destacar, por ello, mi coincidencia con el planteamiento que en este sentido realiza el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley.

Coincido con ustedes, Señorías, en que no estamos ante un problema individual, ni privado; sino que atañe a la sociedad en general y requiere por ello la intervención de todos, absolutamente de todos: Las instituciones públicas, las Fuerzas de Seguridad, las Asociaciones, colectivos sociales; en definitiva, el conjunto de la ciudadanía.

También opino, como ustedes, que para afrontar y combatir la violencia de género, hay que adoptar medidas desde diferentes ámbitos de actuaciones y desarrollar con una visión global e integral, actuaciones de carácter preventivo, educativo, social, sanitario y legal. Indudablemente, tales medidas requieren de una coordinación que garantice su eficiencia y efectividad.

Dicho esto, quiero destacar también que este planteamiento ha prevalecido en la definición de las políticas que desde la Administración se han puesto, se han venido poniendo en marcha, en los últimos años. Con el fin de atajar y combatir, en todos los órdenes, los malos tratos contra las mujeres.

Por tanto, con este espíritu, en 1998, se puso en marcha el Plan de acción contra la violencia doméstica para el periodo 1998-2000. En el que se abordaba el problema desde seis grandes ámbitos de actuación: la sensibilización y prevención, la educación y formación, los recursos sociales, la Sanidad, la legislación y la práctica jurídica y la investigación.

Finalizada la vigencia de este Plan, que ha sido el primero que se ha realizado en España; en estos

que ya se han desarrollado hasta ahora como en aquellas otras que desde la experiencia acumulada durante estos años, durante la vigencia del Plan, se estimen necesarias.

Por otro lado, las diferentes actuaciones que se desarrollan para atajar la problemática de los malos tratos, ha estado en todo momento coordinadas e impulsadas por el Instituto de la Mujer. Un organismo que, por cierto, ha demostrado reiteradamente su eficacia.

Por tanto, Señoras y Señores Diputados del Grupo PSOE-Progresistas, si bien coincidimos, o coincidido en términos generales, con su forma de enfocar el problema que en estos momentos debatimos, no comparto y no compartimos las propuestas concretas que realizan en esta proposición no de ley.

Fundamentalmente, porque con esta iniciativa no están ustedes aportando nada nuevo a la lucha contra la violencia doméstica. Piden, en primer lugar, una Ley integral contra la violencia de género; nada nuevo, porque en definitiva sólo pretenden dar forma de Ley a algo que ya existe y que ya está funcionando en forma de Plan. Y sin tener en cuenta además que nos pueden abocar a un problema competencial, ya que parte de las materias a las que afectaría esa Ley que ustedes postulan, están transferidas a las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, plantean la creación de la figura de la delegación del Gobierno contra la violencia de género para formular la política del Gobierno en relación con esta materia. Y coordinar e impulsar las actuaciones que en este ámbito realicen todos los Ministerios. Nada nuevo tampoco, porque estas funciones ya las realiza el Instituto de la Mujer. Si apoyáramos su propuesta, estaríamos incurriendo en una duplicidad de órganos que, en principio y a la vista de la labor desarrollada por el Instituto de la Mujer, resulta innecesaria y fundamentalmente injustificada. Y además también, en este caso, surgiría un conflicto de competencias; porque el contenido que quieren dar a esta delegación del Gobierno, invade competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas, alguna de ellas con carácter exclusivo.

En consecuencia, por lo dicho, por las razones expuestas, el Grupo Parlamentario Regionalista no va a respaldar esta proposición no de ley.

Muchas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Subo a esta Tribuna para fijar posición en nombre de mi Grupo, sobre esta proposición no de ley cuyo tema es la violencia doméstica.

Sin duda, se trata de uno de los problemas más graves que tiene nuestra sociedad. La violencia doméstica es un atentado contra la dignidad de la persona, contra los derechos inviolables que le son inherentes. Y, por tanto, supone un ataque frontal a los fundamentos del orden político y de la paz social que nuestra Constitución proclama.

Me gustaría comenzar mi intervención diciendo que con independencia de las discrepancias y diferencias que puedan surgir respecto a las medidas que son necesario adoptar para erradicar este tipo de violencia, existe un indiscutible consenso sobre el objetivo final.

La lucha contra la violencia doméstica, ha sido y continúa siendo una prioridad en el Partido Popular. Así lo demuestran las diferentes políticas puestas en marcha por el Gobierno de la Nación y de esta Comunidad Autónoma.

La magnitud y complejidad de este problema, exige la colaboración de todos, de toda la sociedad, porque es necesario el cambio de muchos patrones sociales y culturales. No sólo se trata de poner recursos a disposición de las víctimas o de hacer leyes, sino que estamos hablando de cambiar mentalidades. Han sido muchos siglos en los que las mujeres han venido viviendo en situación de igualdad. Y, desgraciadamente, las mentalidades no se pueden cambiar ni en tres ni en cinco años. Por lo que para conseguir la erradicación de la violencia son necesario políticas permanentes y duraderas. Y el compromiso del Partido Popular está ahí.

En 1998, el Gobierno del Sr. Aznar, aprobó, por primera vez en España y de forma pionera en Europa, un Plan de Acción Integral contra la violencia doméstica, para el periodo 98-2000. Y ha venido trabajando de forma seria y rigurosa en la puesta en marcha de las medidas contempladas en dicho Plan, intentando dar respuestas rápidas y eficaces a este gravísimo problema e intentar prevenirlo.

Gracias a las campañas de sensibilización puestas en marcha, hoy se considera un problema de orden social. Y se reconoce su gravedad tanto por los poderes públicos como por la sociedad en general. Y ésta no es una afirmación gratuita, sino que si nos remontamos unos años atrás podemos constatar que

Este primer Plan de Acción, ha supuesto un notable incremento de puesta a disposición de recursos sociales: casas de acogida, servicios de atención a mujeres en el Cuerpo Nacional de la Policía y de la Guardia Civil, Oficinas de asistencias a las víctimas en Tribunales y Juzgados, Servicio de asistencia jurídica gratuita, reformas del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, etc.

Señorías, todas estas medidas han supuesto que hoy se denuncien mucho más los casos de malos tratos, porque las mujeres se sienten más protegidas por el sistema. Desde mi Grupo Parlamentario, consideramos que estamos avanzando en el buen camino, pero todavía queda mucho por hacer. Hay que seguir insistiendo en las medidas educativas, sanitarias, jurídicas y de sensibilización que se han puesto en marcha.

Y en esto, está actualmente trabajando el Gobierno. Está evaluando los resultados del primer Plan de Acción. Y en colaboración con las Comunidades Autónomas y con movimientos asociativos, aprobará un nuevo Plan de Acción Integral con dos ejes básicos de actuación prioritarios, tal como ha expuesto el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, intensificar las actuaciones de prevención y concienciación social. Y en segundo lugar, establecer las medidas de continuidad y de nueva implantación que permitan avanzar en los próximos años, en aspectos tan esenciales como son: la protección y seguridad de las víctimas, la dotación de los recursos sociales suficientes y el desarrollo de la legislación contra la violencia doméstica.

El Grupo Parlamentario Popular, defiende la validez y eficacia del Plan, que es Integral porque toca todas las áreas a las que afecta esta materia.

Ustedes, piden una Ley; una Ley que lo único que contendrá es exactamente lo mismo que contiene este Plan; por lo cual, consideramos que no aporta nada nuevo.

Señorías, la legislación no es todo en esta materia, hacen falta medidas concretas. Algunas de ellas, difícilmente encajarían en lo que es el texto de una Ley.

Por otro lado, señalar que la elaboración de la misma podría presentar problemas competenciales, porque algunas de las materias están asumidas por las Comunidades Autónomas; por lo que consideramos más respetuoso con el Ordenamiento Constitucional, un Plan en el que cada uno asuma su responsabilidad, se coordinen las actuaciones y se pongan los medios necesarios para llevarlo a efecto.

petición que ya ha sido rechazada en el Pleno del Congreso, el 28 de noviembre del año 2000, con los votos del Grupo Vasco, del Catalán, de Coalición Canaria y del Grupo Popular, decirles que mi Grupo Parlamentario considera que no es necesario ni conveniente desvincular las políticas de lucha contra la violencia de las políticas de igualdad; porque a nuestro entender, van íntimamente unidas.

Creemos que la creación de más figuras de carácter centralista no va a contribuir, en absoluto, a conseguir una mayor eficacia en la lucha contra la violencia. Dentro de la organización del Estado ya existe un Organismo Autónomo, que es el Instituto de la Mujer, que se encarga de la coordinación y del impulso de las políticas de los diferentes Departamentos Ministeriales -Termino, Sr. Presidente- La creación de la nueva figura que ustedes proponen, supondría una duplicación innecesaria, a nuestro modo de ver.

Desde el Partido Popular, consideramos que el esfuerzo hay que hacerle en la coordinación de las estructuras ya existentes, tanto a nivel de Estado como de Comunidades Autónomas.

Permítanme, Señorías, que termine mi intervención con una última de reflexión. Son dramáticas las cifras que usted ya ha expuesto sobre las víctimas de la violencia doméstica; pero usted hablaba en el año 2000 de 66 mujeres muertas a manos de sus maridos o compañeros. En el año 1995, por ejemplo, también fueron 66, las víctimas. Por lo que el problema ya estaba ahí cuando el PSOE gobernaba.

Les recuerdo que en 1986, la Comisión de Derechos Humanos del Senado, creó una Ponencia de Investigación sobre los malos tratos. Y en el año 89, elaboró un Informe, en el que recomendaba, al entonces Gobierno Socialista, la adopción de determinadas materias...-Ya termino, Sr. Berriolope, no se preocupe- Y desde el año 89 hasta el año 98, que el Gobierno del Partido Popular aprobó el primer Plan Integral de acción contra la violencia doméstica, no se había hecho nada serio ni integral.

Por lo tanto, el Partido Popular, ha demostrado su compromiso con las políticas de igualdad y de solidaridad, y así lo seguirá haciendo.

Tengo serias dudas de que ustedes realmente estén convencidos de que con estas dos medidas se contribuya a la erradicación del problema, o simplemente las presentan para no quedarse atrás en las políticas que ya está impulsando este Gobierno.

Por todas las razones expuestas, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

EL SR PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar definitivamente la posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Interviene Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Lo último que yo me esperaba aquí era que discutiéramos por las cifras de muertes. De verdad que, Señorías, no dejan ustedes de sorprenderme cada vez que traemos a esta Tribuna algún tema de violencia.

Todavía no hemos conseguido en lo que va de legislatura que ustedes aprueben ninguna propuesta de este Grupo Parlamentario. Pero lo peor de todo es que, a mí, me gustaría que me explicaran que si su objetivo es erradicar la violencia de género y atajar la violencia, ¿cuáles son los motivos por los que ustedes rechazan esta proposición no de ley?.

Yo les pediría que para rechazarla, ustedes no piensen de dónde parte esta iniciativa; que piensen en las mujeres que día a día, a pesar de todas esas medidas que ustedes nos han contado aquí que ha puesto en marcha el Gobierno, siguen muriendo en este país. En el año 99, han sido 58 y en el año 2000, 66.

Mire, habrán de reconocer conmigo que esto es una asignatura pendiente que tiene su Gobierno, el Gobierno del Sr. Aznar. Y que queda mucho por hacer. Yo creo que ustedes lo han reconocido conmigo. Y que las medidas que se están tomando, no están siendo lo suficientemente eficaces para luchar contra este tema.

Respecto al Plan de Acción contra la violencia doméstica, que ustedes llamaron Plan de Choque. Nuestro Partido, desde el principio, planteó a ese Plan duras críticas. Y miren, les voy a decir algo, en parte, porque había medidas totalmente insuficientes; muchas de las medidas que ustedes pusieron en ese Plan, hace años que estaban puestas en marcha en este país. Y además fue un Plan que se elaboró desde el Gobierno, sin consensuar ni con grupos políticos, ni con asociaciones de mujeres, ni con mujeres de este país. Y este Plan fue fruto de las prisas del Gobierno por salir al paso de un problema que estaba creando en este país mucha alarma social, en el año 98.

Efectivamente, el año 1997, fue un año sangrante para las mujeres de este país. Y lo que no se puede es tomar medidas, sin pensar si esas medidas verdaderamente van dirigidas a atajar la violencia hacia las mujeres.

podemos decir que queda mucho por hacer y que es necesario tomar otras medidas. Ustedes, me hablan de un segundo plan, que no están consensuando con nadie y que además, a la vista de los resultados del primer plan, yo les diría que éstas son otras medidas dirigidas a atajar la violencia hacia las mujeres: Una Ley Integral. ¿Por qué no una Ley Integral que ataje globalmente el tema de la violencia? ¿Por qué no una delegación del Gobierno, que coordine todas las políticas de violencia que se lleven en este país? ¿Cuáles son las razones?

A mí me gustaría que ustedes pensaran en las mujeres de este país, cuando decidan votar no, a esta proposición no de ley.

Yo, Señorías, decirles por último que lamento que ustedes rechacen esta proposición no de ley. Que lamento además que cuando se trata de dar un paso más en la lucha contra la violencia, ustedes siempre se quedan atrás. Que se limiten a contarnos las medidas que han puesto en marcha en este país. Pero -creanme- ¿han sido eficaces? La violencia va en aumento. No puede ser que en este país, existan 2.505.000 mujeres maltratadas. Los datos, son tozudos. Y al final, las estadísticas, nos dicen que el tema de la violencia aumenta y que es necesario, por lo tanto, tomar muchas más medidas.

Yo creo que va siendo hora de que pasen ustedes de hablar de la violencia, a tomar medidas en el tema de la violencia. Que pasen ustedes a tener un compromiso serio y riguroso con las mujeres de este país. Y sí que es verdad que con el Plan de choque que ustedes pusieron en marcha, esta sociedad se ha sensibilizado. Pero no nos podemos quedar ahí, porque sigue habiendo mujeres en este país a las cuales no se les está dando una respuesta.

Como les dije antes, Señorías, las mujeres de este país tienen la sensación, y yo también la tengo, de que cuando hablamos de violencia hacia las mujeres, hablamos de algo rutinario. Y créanme que si esto es así, esto es síntoma de que algo no marcha bien en nuestra sociedad.

Yo, simplemente decirles que valoren que ésta es una medida que el único objetivo que tiene es luchar contra la violencia; poner en marcha otras medidas, a la vista de que hay muchas medidas que se han tomado que no han resultado lo eficaces que deberían de haber sido. Y que mientras tanto, año tras año, las mujeres en este país siguen muriendo. Y sigue aumentando esa lista de mujeres que día a día tienen que soportar actos violentos.

Muchas gracias.

Procedemos entonces a la votación.

Sra. Secretaria, tómese nota.

¿Votos a favor de la proposición no de ley, Nº 66?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, catorce; votos en contra, veintitrés; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, en consecuencia, por catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Punto nº 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 48, relativa a criterios sobre el Plan de Estabilidad Presupuestaria acordado con el Gobierno Central, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, para su exposición, D. Ángel Agudo, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El debate que hoy nos trae aquí, es un debate sobre cómo acude nuestro Gobierno a foros y a instituciones donde se plantean aspectos relevantes que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.

La referencia, el punto de referencia que nos sirve de marco para este debate, es el grado de compromiso asumido por el Gobierno de Cantabria sobre el escenario presupuestario para el periodo 1999-2000-2001.

Desde nuestro punto de vista, éste es un tema y un debate relevante, por dos tipos de razones. Y que tiene que ver con la situación actual, con el presente y pasado del Gobierno y, créanme que tiene muchos más que ver con el futuro más o menos inmediato que se nos viene encima sobre esta cuestión,

Afecta, por un lado, a los límites asumidos por nuestro Gobierno, por nuestra Comunidad Autónoma en su política presupuestaria. En concreto, el Gobierno asume el límite presupuestario de ir recortando su recurso al déficit presupuestario hasta

que en la realidad y en la práctica sea así y que será más intenso -digamos- el ajuste presupuestario; porque este Gobierno no ha hecho nunca uso de la capacidad de endeudamiento en el pasado y no tenemos ninguna certeza de que lo vaya a hacer en el presente. Y por tanto, estoy convencido que va a presentar como alumno bien disciplinado al Gobierno del Sr. Aznar, los deberes con un ajuste presupuestario más allá del propio compromiso asumido en ese escenario presupuestario.

Acepta, por tanto, el Gobierno lo que hace es aceptar una limitación en nuestra capacidad de autogobierno. Acepta no utilizar el recurso a déficit presupuestario con las correspondientes limitaciones también en la política de gasto.

Así, por ejemplo, no puede aceptar demandas que la sociedad de Cantabria le está planteando. Por ejemplo, un plan plurianual para solucionar los graves problemas que tiene nuestro sistema educativo en los niveles de educación primaria, secundaria y profesional. Por ejemplo, el Gobierno no puede pactar y negociar el plan estratégico de la Universidad, ni puede poner en marcha ninguna nueva titulación de la Universidad, aunque el Presidente del Gobierno en el debate de investidura dijo que iba a poner 12 en esta legislatura.

Tampoco el Gobierno puede abordar con absoluta fuerza, las carencias que tiene la política de bienestar social y como no lo puede abordar, muchas de esas políticas se dejan en mano de la iniciativa privada.

No aborda un plan decidido de ciencia, tecnología e innovación. La sociedad de la información es una mera declaración, sin ninguna medida concreta. El Gobierno no puede abordar tampoco políticas activas de empleo ni tampoco puede abordar los problemas que se están sucediendo hoy en el campo de Cantabria, en la ganadería de Cantabria como apoyo a las rentas de los ganaderos que están perdiendo en estos momentos.

Podría continuar, les ahorro esa retahíla de carencias y de demandas sociales que tiene nuestra Comunidad y que el Gobierno no puede abordar porque va más allá, incluso -repito- de lo que se había planteado en el escenario presupuestario asumido con el Gobierno Central.

En definitiva, un primer aspecto que a nosotros nos preocupa, el Gobierno acepta unas limitaciones en su autogobierno y más concretamente acepta una limitación en el recurso al déficit presupuestario. Acepta, por tanto, cercenar y limitar la autonomía financiera de nuestra Comunidad Autónoma. Autonomía financiera que está consagrada en el artículo 156 de la Constitución. Y -créame- que para nosotros éste es un tema relevante. que al

Un segundo aspecto tiene esta cuestión, que a mí me gustaría recalcar. El Gobierno asume esa limitación de su autogobierno en el siguiente contexto, sin ser conocido, sin ser debatido y por supuesto sin ser acordado por las fuerzas políticas de esta región.

Es decir, el Gobierno asume limitaciones de autogobierno sin acuerdo político, previo entre los partidos políticos que componen esta Cámara y que están en la realidad política de nuestra Comunidad Autónoma.

Y esto, desde nuestro punto de vista, es importante porque muestra, desde nuestro punto de vista, el talante, el nulo talante de diálogo que tiene nuestro Gobierno.

Sr. Presidente, ahora que ustedes piden certificados de buena conducta, le diré que con respecto a la voluntad de diálogo, la carga de la prueba la tiene usted.

Antes, mi compañera acaba de decir que en esta legislatura ustedes no han encontrado la oportunidad de aprobar ni una sola iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario. Yo le voy a decir, hemos discutido ya dos Presupuestos en esta legislatura. Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado más de 500 enmiendas. Ni una sola ha merecido la consideración del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista.

Desde mi punto de vista, esto no es una demostración de fortaleza, sino más bien de nula capacidad de diálogo por parte de los partidos que sustentan al Gobierno y por parte del Gobierno.

Pero además, esta limitación de autogobierno, se hace sin contar con este Parlamento. Y esto, señores míos, son palabras mayores. Son palabras mayores.

El Gobierno acude al Consejo de Política Fiscal y Financiera y acepta límites en la capacidad de endeudamiento de nuestros Presupuestos sin el conocimiento y por tanto, sin el acuerdo y sin el debate en este Parlamento, sin la aprobación de este Parlamento.

¿Y qué tenemos aquí?. Tenemos aquí una invasión del Ejecutivo, del papel que le corresponde al Legislativo, en temas que son competencia de esta Cámara. Es decir, desde nuestro punto de vista se está cercenando la capacidad del poder legislativo de este Parlamento consagrada en el artículo 9 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, en los puntos 3, 6 y 9.

Vamos a ver, ¿Es o no una previsión de índole económico el escenario presupuestario de nuestra Comunidad?. Artículo 9 del Estatuto de Autonomía, punto 3: "a quien le corresponde la aprobación de esa previsión es al Parlamento de

Segunda cuestión: ¿Este escenario presupuestario afecta o no a los Presupuestos?. Desde nuestro punto de vista sí, artículo 9, apartado 6. A esta Cámara se le ha ocultado este escenario presupuestario.

Y ¡cuidado! Mire bien lo que corresponde a esto, porque el lunes tenemos otro debate sobre la sentencia de los funcionarios. El lunes tenemos otro debate. Estaré muy gustoso de escucharles hoy donde están los límites de la capacidad potestativa y legislativa del Parlamento, porque el lunes tenemos otro debate y no vaya a ser que los argumentos de hoy me valgan a mí para el lunes.

Tercera cuestión. El escenario de estabilidad presupuestaria ¿es o no un proyecto del Gobierno del Estado que afecta al interés de la Comunidad Autónoma?. Si.

Y el artículo 9, apartado 13 del Estatuto de Autonomía lo que dice que esa cuestión que afecta al interés de la Comunidad Autónoma, le corresponde su conocimiento al Parlamento.

Si ha ido a Madrid sin debatir en esta Cámara, sin acuerdo político, aceptando un escenario presupuestario que limita la capacidad de endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma, sin ese diálogo, sin ese acuerdo político y sin ese conocimiento de la Cámara y por tanto, como oscurantismo con falta absoluta de transparencia.

Tenemos por tanto, desde nuestro punto de vista, una cesión en el autogobierno sin acuerdo político y una limitación impuesta al Parlamento en su potestad legislativa.

Pues bien, para nuestro Grupo Parlamentario, esa forma de actuar, esa forma de proceder merece un rechazo, merece ser rechazada la forma de actuar por parte del Gobierno.

No creemos que sea correcto políticamente aceptar recortes en nuestra capacidad de autogobierno sin diálogo y sin acuerdo político y no estamos dispuestos a convertir a esta Cámara en una mera figura decorativa en el paisaje institucional y político de Cantabria.

Me preocupa la actuación pasada y la actuación presente, pero créame me preocuparé mucho más si hoy aquí ustedes no asumen ningún nuevo compromiso cara al futuro en un debate que se avecina, al hilo de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria en donde al Consejo de Política Fiscal y Financiera se les da enormes papeles, enorme importancia en ese futuro inmediato.

Si no asumen ese compromiso desde nuestro punto de vista, la preocupación por lo que ha sido su actuación en el pasado adquirirá cotas de mayor nivel por lo que pueda suceder en el futuro; y créame que ese debate lo vamos a tener también en

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda D. Federico Santamaría, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Yo la verdad es que pensaba que hoy íbamos a hablar aquí, Sr. Agudo, de lo que usted interpela que son criterios del Consejo de Gobierno sobre el plan de estabilidad presupuestaria acordado entre nuestra Comunidad Autónoma y el Gobierno Central. Y sin embargo ha venido aquí pues no sé si ha querer reeditar una discusión sobre los presupuestos o una discusión sobre el estado del debate de la Región, no sé que discusión viene usted ha hacer aquí.

Yo también pensaba que después de mi comparecencia ante la Comisión de Economía el pasado miércoles, usted iba a retirar esta interpelación porque está fuera de lugar después de las explicaciones que le di y después de los errores que le dije que había usted cometido de apreciación, porque era unja batería de preguntas e interpelaciones que lo único que pretenden -y ese es el objeto de ellas, el objeto real- es ir calentando motores de cara a ese debate de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Usted ya nos ha anunciado que va a traer aquí y con mucho gusto debatiremos todo lo que usted quiera.

Yo el otro día en la Comisión cuando usted se estaba refiriendo a un plan de estabilización presupuestaria ligado a la Ley o al anteproyecto de ley de estabilidad presupuestaria, y yo le tendría que contestar sin más que no existe ese plan de estabilidad presupuestaria que usted dice. Yo ya me remití el otro día en Comisión y ya le expliqué como en todo caso si se quería usted referir a los escenarios de consolidación presupuestaria, que es otra cosa, podíamos hablar de ello.

Por lo tanto ese plan de estabilidad presupuestaria no existe. En la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de la que es miembro nato el Consejero de Economía de cada una de las Comunidades Autónomas, se toman los acuerdos que se tienen que tomar y recibimos la información del Gobierno que tenemos que recibir. En este caso concreto recibimos una información del Gobierno sobre la Ley de Estabilidad Presupuestaria simplemente como una información más.

Y en esa Ley o en ese anteproyecto de ley de Estabilidad Presupuestaria, como le he dicho, no se encuentra ningún Plan de Estabilidad Presupuestaria, se equivocaron cuando lo plantearon y ahora quieren seguir a partir de ese error quieren

ustedes tienen seguirle transmitiendo a este Parlamento y a la opinión pública para continuar un debate inexistente, porque insisto, no había Plan de Estabilidad Presupuestaria acompañando a ese proyecto de ley.

Ahora, si quieren hablamos de los escenarios de consolidación presupuestaria, que se vienen firmando desde el año 1991 !hombre! es un poco tarde diez años después que vengan ustedes aquí a rasgarse las vestiduras y a hacer planteamientos sobre esa ocultación y ese oscurantismo sobre algo que es público, que se viene haciendo desde el año 91 y que lo iniciaron con buen criterio los Gobiernos Socialistas de entonces, porque era necesario lo que pasa es que no sirvió para nada y con los Gobiernos del Partido Popular luego les explicaré hacia dónde hemos ido. Ya digo se firmó en el año 91 y diez años después regresan ustedes al pasado una vez más.

En ese escenario, en el último escenario se firmó en el año 98 abarcaba desde el año 98 al año 2001, y no es que aceptáramos nada, se negoció como hizo el resto de Comunidades Autónomas de todos los signos, se negoció un escenario de consolidación presupuestaria. Y ya que usted me dice y me pregunta yo le voy a contestar a lo que dice su escrito de los criterios, ya no sobre el Plan de Estabilidad Presupuestaria, sino los criterios que llevaron a este Gobierno ha aprobar y acordar con el Gobierno de la Nación los escenarios de consolidación presupuestaria, los últimos en concreto, le diría que los principios que guiaran al Gobierno fueron los siguientes.

El primero de ellos, garantizar la disciplina presupuestaria dentro de la unión monetaria europea de acuerdo con los principios y elementos básicos del pacto de estabilidad y crecimiento establecidos en el Consejo de Europa en Dublín los días 13 y 14 de diciembre del año 96, ese fue el primero de ellos.

El segundo, el reforzar la vigilancia multilateral de las finanzas públicas para como tercer criterio conseguir la integración de España en la unión monetaria mediante un esfuerzo común de todas las Administraciones Públicas para conseguir una reducción del déficit público y de la deuda, que nos permitiera entrar en la Europa, en los países más avanzados de Europa, en la Europa del Euro y que nos permitiera continuar y por lo menos hacer un planteamiento, que nos lleva al cuarto criterio, de lograr combinar mediante la consolidación fiscal un elevado ritmo de producción y creación de empleo con estabilidad económica.

Es decir, todas nuestras políticas de lo que trataban eran de ir hacia esa creación de empleo, hacia esa actividad económica y ese crecimiento económico sostenido y sostenible que nos permitiera mediante unas políticas adecuadas de control de gasto público y del déficit que nos permitiera llegar a las situaciones -no se ría Sr. Duque. no se ría- llegar

paro, donde la creación de riqueza se ha trasladado al empleo y donde se está consiguiendo niveles de bienestar que cada vez nos aproximan más a la Europa más avanzada.

Disciplinar el gasto público, asegurar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo combinándolo con la solvencia de nuestra situación financiera, sanear la Seguridad Social era otro de los objetivos que perseguíamos a las que ustedes habían dejado prácticamente sin viabilidad futura, esa Seguridad Social que algún Ministro Socialista últimamente nos aconsejaba cómo debíamos ir a planes de pensiones privados porque no íbamos a tener posibilidad a futuro de que la Seguridad Social cumpliera sus compromisos, había también que sanearla.

Hemos llegado a crear un fondo de reserva y hacia todo eso pretendíamos y pretendemos hacer una política presupuestaria y un control de déficit que nos lleve hacia los objetivos de política económica que he mencionado. No queríamos tampoco y ese era otro principio, trasladar a las generaciones futuras hipotecas que debemos resolver nosotros, ustedes ya estaban acostumbrados a lanzar hacia el futuro en base a endeudamientos exagerados que nos llevaron, para el año 95 y 96, en los últimos 25 años de déficit público a los niveles más elevados de déficit público. Usted que es tan dado a enseñar gráficos, aquí le puedo enseñar como para el año 95 estábamos en el 7% de Producto Interior Bruto de déficits públicos. Las políticas que se han llevado y que se han trasladado a la actividad económica y a la creación de empleo, nos están llevando prácticamente a conseguir el déficit cero, para el nivel del conjunto las Administraciones Públicas para este año 2001.

De haber continuado los déficits que ustedes planteaban, nos hubieran conducido a una España fuera del euro; a una España a la cola de Europa; a una España donde se hubiera cumplido la máxima socialista: "todos iguales en la pobreza". Todos iguales. Y eso, Señoría, no es de recibo.

No traten de confundir, Señorías, a la opinión pública ni a este Parlamento. Miren hacia el futuro, no estén continuamente regresando al pasado, tratando temas hoy que datan de 1991 y en el que el último compromiso vence en este año. El último compromiso, Señorías, vence para el año 2001. Y para los años sucesivos, pues negociaremos con el Gobierno de la Nación aquello que consideremos necesario dentro del Plan o de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y dentro de conseguir y seguir avanzando en estos criterios, de manera que el déficit público no sea un lastre para alcanzar el nivel de bienestar de las regiones más avanzadas, de los países más avanzados de Europa.

Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

¡Mire, Sr. Consejero!, yo siento defraudarle. El debate es el que yo he traído aquí, no el que a usted le gustaría; pero es el problema de jugar sin red en estas cosas del Parlamento. El Parlamento tiene estas cosas y es que uno tiene que estar a las duras y a las maduras y hacerse el debate que corresponda.

Yo no he venido aquí hablar de el debate sobre la estabilidad y sobre las bondades de la política económica del Gobierno o no política económica del Gobierno, aunque sí le contestaré algunas cosas ya de pasada porque no me puedo resistir. ¡No!, yo he venido a hablar de otra cosa. Yo he venido a hablar del nulo respeto que tienen ustedes a este Parlamento. Y ese es el debate, que yo he traído aquí hoy, y creo que es así el sentido de la interpelación. Y, ¿qué valor tiene para ustedes el Parlamento?, y desde mi punto de vista, como no me han contestado a nada que ha dicho, pues ninguno. Porque habla del futuro, sobre el futuro, ni una sola referencia al Parlamento, ni una sola, ni una sola referencia al Parlamento, que es el debate que yo le he traído aquí hoy; porque sobre la Ley de Estabilidad, vamos a discutir.

Por cierto, ¡mire usted!. Dice usted que no hay Plan de Estabilidad, ¿y esto que es?. Esto es la actualización del Plan de Estabilidad del Reino de España 2000-2004. ¿Esto que es?. ¡Bueno!, ¿que pasa, es que nosotros no somos parte del Reino de España?. ¿No somos parte del Reino de España?, ¿somos una isla, la isla Barataria, o qué somos?, eh!. ¿No nos afecta esto?, por esto estamos donde estamos. Hablando de lo que estamos hablando, porque hay este Programa de Estabilidad Presupuestaria. De eso estamos hablando.

¡Mire usted!, segunda cuestión; no me diga de nuevo que en las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera son públicas. ¿Qué pasa, es que nosotros nos va a delimitar, a los Diputados, el papel de ser meros lectores de periódicos?. ¿Es ese el papel, que usted, le asigna a este Parlamento y a sus Diputados?. Yo le estoy diciendo que en un tema que afecta a esta Comunidad Autónoma, como es su política presupuestaria, no lo han discutido en este Parlamento ni ha habido ningún debate con los partidos políticos. Y esos son debates sobre las reglas del juego. Y las reglas del juego, desde mi punto de vista, y desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario, se debatan, se discutan, se acuerdan; porque si no estamos de acuerdo con las reglas del juego estamos jugando a cosas diferentes. Estamos jugando a cosas diferentes. Unos jugarán a las canicas y otros jugarán al gua ¡yo qué se!

Eso es lo que estoy aquí discutiendo. Y, ¡mire usted!, a mi lo que realmente me interesa hoy, lo que realmente me interesa hoy es si ustedes asumen

Comunidad Autónoma, va a haber primero diálogo político, forma parte o no de ese certificado de buena conducta, Sr. M. Sieso, si va a haber diálogo político y segundo, si la Cámara, que es donde parte de ese debate, va a tener algún papel, que desde nuestro punto de vista sí. Y si no lo quieren plantear se lo vamos a tener que traer aquí con fórceps.

Me alegra mucho que la derecha de esta región, viniendo algunos de donde vienen, tengan ahora tanto valor a la estabilidad. ¡Mire!, quien peor ha tratado a la estabilidad presupuestaria en, esta región, ha sido un nefasto Presidente que teníamos hace unos años. ¿Qué hacían ustedes en aquellas fechas?. Jalearle, y algunos le asesoraban, otros eran Consejeros. En el despilfarro absoluto que tuvo a esta región. Por lo tanto, de estabilidad presupuestaria no me hable usted a mí. Aplíquense el cuento de donde vienen ustedes cuando estaban gobernando, o asesorando al Presidente. No me hablen a mí ustedes.

Y después, acabo ya, una cuestión. ¡Mire!, lo peor que se puede ser en política es ser más papista que el Papa. Usted ha planteado un sinónimo como es el siguiente: estabilidad presupuestaria, déficit cero e incluso superávit igual a crecimiento, creación de empleo, bienestar y ¡bueno!...la Biblia en verso.

¡Mire!, pues le recomiendo algunos estudios científicos, yo aquí no suelo poner mucho gráfico, porque precisamente..., algunos estudios científicos donde hablan de las Comunidades Autónomas y las Regiones Europeas; primero que las regiones españolas somos las menos endeudadas de las de Europa, primer punto. Precisamente las más son las de sus gobiernos; ¡por cierto!, miren donde están Galicia y Valencia. El nivel de endeudamiento, el de Valencia, en términos de PIB por habitante, el más alto de España, Sr. Presidente, le guste o no le guste; o Madrid. El más alto de España. Y ustedes los más bajos, de los más bajos, la tercera más baja.

Nivel de endeudamiento mayor que nosotros lo tiene Landers muy avanzados y desarrollados de Alemania y de Francia y de otras regiones europeas. Y se plantea que el problema no es un problema de endeudamiento, sino que es la capacidad de respuesta de las instituciones a ese endeudamiento. Por tanto, la ecuación: poco endeudamiento o superávit igual a crecimiento del empleo, riqueza y bienestar, no es verdad; porque por esa misma razón las regiones más ricas y más prósperas de Alemania, es decir de Europa, tendrían el menor nivel de endeudamiento. ¡Pues no es verdad!, tienen el doble de endeudamiento que nosotros, en términos relativos; tienen el doble de crecimiento que nosotros, en términos también absolutos y tienen la mitad de la tasa de inflación de nuestro país.

Por lo tanto, habrá que discutir a fondo y le digo que lo vamos a discutir a fondo esas cuestiones que usted plantea con una especie de nuevo

de ningún rigor científico.

Pero repito, independientemente del debate académico que yo no quiero abrir aquí, me interesa si hay por su parte, por parte del Gobierno algún compromiso político de discutir en el futuro el debate de la estabilidad presupuestaria porque es un debate que a nosotros nos interesa, nos interesa más que a ustedes seguramente más que a ustedes, hacerlo en la base de un diálogo político que la oposición le ha ofrecido a este Gobierno y la base también de traer a sede parlamentaria este debate también en la parte que le corresponde de manera importante.

Y nada más que me queda decirles Sr. Consejero y Señores de los Grupos Parlamentarios, que estas cuestiones que en el pasado se han debatido también en esta Cámara cuando yo no estaba aquí tenían a veces un Portavoz muy vehemente, hoy ese Portavoz está en el Gobierno y está callado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias Sr. Presidente.

Bueno, aquí se hay oído muchas cosas y voy a intentar responder a algunas de ellas. Yo no trato de dogmatizar nada, yo lo único que digo es que el déficit público los niveles que sus Gobiernos nos llevaron pues era insoportable y nos hubiera llevado a la quiebra económica como país; eso es lo primero que tengo que decir y que alcanzó niveles en los años 95 y 96 del 7 por ciento del Producto Interior Bruto y que así estábamos y la prueba era la situación en la que se encontraba la Seguridad Social, era la prueba más objetiva y palpable la situación del empleo en nuestro país y la situación en relación a si podíamos coger el tren de Europa o no podíamos coger el tren de Europa y nos íbamos a quedar en los vagones de cola, si podíamos entrar en el euro o no podíamos entrar en el euro.

Había que hacer un esfuerzo, Señorías, y lo hicimos, entre todas las Administraciones Públicas, entre las Administraciones del Gobierno de la Nación y las Administraciones Autonómicas. Entre todos lo hicimos y yo creo que el resultado ha sido bueno, podía haberse mejorado pero creo que el resultado ha sido bueno, ahí estamos en lo que se pensaba que era inalcanzable de cara a coger y estar en los primeros vagones del tren europeo y ahí estamos.

Y no se trata de dogmatizar nada sino que son hechos concretos y refutables. Por eso mismo para conseguir esa integración en el euro y en la

nos ponían unos requisitos de déficit público, de inflación, etc... para poder conseguir subirnos a esos primeros vagones. Si no era yo el que lo decía sino que era algo que estaba obligado para poder llegar a ser de los países más adelantados al respecto.

¡Mire usted! Sr. Agudo, nulo respeto al Parlamento, eso es incierto aquí estamos debatiendo continuamente todas las propuestas y proposiciones que ustedese nos hacen. Yo he pedido y pedí según me estrené de Consejero y tuvimos que abordar los Presupuestos del año 2000, le pedí al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas diálogo al respecto por si podíamos consensuar los Presupuestos y ustedes se negaron y fueron ustedes los que se negaron, yo ya para el año siguiente ya no se lo he pedido porque ustedese dijeron que no, que lo teníamos que ver aquí, que de consensuarlos antes nada, y eso lo dijeron ustedes yo según llegué fue mi primera oferta de diálogo que ustedes rechazaron.

¡Claro!, dicen: "es que no nos aceptan ninguna enmienda de los Presupuestos". Ustedes saben que los Presupuestos son un todo y que una vez rechazada la enmienda de totalidad y fijados los gastos por Secciones aumentar unas Partidas significa reducir otras. Porque ustedes lo saben, y sabe que lo que no podemos es aceptarles unas enmiendas que lleguen a cambiar unas Partidas por otras, porque esa sería su política y casualmente la nuestra es diferente, y la nuestra es la que nos ha traído a gobernar y la que ha tenido el respaldo mayoritario de los ciudadanos de esta Región.

Por lo tanto, de nulo respeto al Parlamento nada y de falta de diálogo nada, ahora si ustedes no lo quieren aceptar y quieren traerlo aquí para seguir debatiendo y seguiremos y se buscará otra disculpa para seguir debatiendo sobre lo mismo, pues tiene ustedes todos sus derechos y yo aquí con mucho gusto vendré cada vez que ustedes quieran a seguirlo debatiendo.

Decir que los escenarios de consolidación presupuestaria que insisto datan del año 1991 cuando empezaron decir que es que se ocultan, que hay ocultación ¿Pero ocultación de quién y ante quién? Y además casualmente todos esos escenarios se materializan luego en las Leyes de Presupuestos de cada año. Usted viene aquí pensando que en la Ley de Estabilidad Presupuestaria existía ese pacto concreto para Cantabria, no el global que usted nos ha traído aquí, un pacto concreto para Cantabria y no existía, cuando se ha dado cuentas de su error en lugar de tranquilamente haber retirado la interpelación pues quiere continuar para seguir el debate. Pues de acuerdo, continuemos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Por favor Sr. Consejero, ruego silencio por favor. Ruego silencio por favor.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias Sr. Presidente.

Por lo tanto el diálogo político siempre que..., yo he sido, ya le digo, cuando me incorporé como Consejero el primero que lo quise iniciar pero estamos abiertos a todo el diálogo que ustedes quieran plantear.

Los escenarios de consolidación insisto, se han materializado en cada una de las Leyes de Presupuestos, en el año 2000, en la del año 2000 que discutimos a finales del 99 aquí se dijo como el endeudamiento adicional máximo que se había negociado era de 1.200 millones y cómo para el 2001 iba a ser cero, y sin embargo parece que en aquel momento nada se estaba ocultando y ahora sí se oculta cuando se ha sido siempre claro y transparente.

Por eso Señorías yo creo que partiendo de un error que han tenido de confundir los escenarios de consolidación presupuestaria con otra cosa diferente que es el objeto de la interpelación traen aquí un debate que supone calentar motores por su parte de cara a los debates de la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Sigan ustedes en todo caso hablando del pasado si quieren hablar de los escenarios de consolidación presupuestaria, que como he dicho el primero data del año 91, y sigan regresando al pasado. Nosotros iremos hacia delante y miraremos el futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Consejero.

Punto nº 3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 49, relativa a criterios en cuanto a la construcción del último tramo de la autovía del Cantábrico por el sistema de peaje y por el trazado de la alternativa Norte, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para la exposición de la iniciativa tiene la palabra, D. Miguel Angel Palacio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Un asunto de presente y un asunto de futuro, como decía el Sr. Consejero, es la autovía del Cantábrico. El último tramo a construir en nuestra Comunidad Autónoma.

¿El tramo de la autovía del Cantábrico que hay que construir entre Solares y Zurita, qué trazado

¿Con peaje, para que la empresa que lo explote construya la ronda de la bahía de Santander; o sin peaje?

Para los intereses de Cantabria, no es lo mismo un trazado que otro. No es lo mismo. No es lo mismo que los beneficios de las autovías, los concentremos todos en el norte de Peñacabarga; que esos mismos beneficios los distribuyamos entre el norte y el sur. Al norte de Peñacabarga, tenemos: la autovía Solares-Santander, la autovía Santander-Torrelavega y tendremos la ronda de la bahía de Santander. En nuestra opinión, es mejor que al sur de Peñacabarga situemos la autovía Solares-Zurita por Sarón.

No es lo mismo. Cuanto más territorio podamos incluir en la influencia de las autovías, mejor. Y cuanto menos territorio incluyamos, peor.

Y no es lo mismo, Señoras y Señores Diputados, que la autovía a construir sea gratis para los usuarios, que sea de peaje. Este asunto que hoy planteamos en el pleno del Parlamento, fue resuelto ya por el Gobierno de la Nación, en agosto del año 1993. Un año antes, en el 92, el Ministerio de Obras Públicas nos hizo esta misma pregunta: ¿Cuál es el mejor trazado: por el norte o por el sur? La mayoría de los partidos políticos, dijimos que por el sur. La mayoría de los Ayuntamientos, que por el sur. El Presidente del Gobierno, Sr. Hormaechea, defendió en la prensa que por el norte. Y ¡bueno le puso entonces la Dirección del Partido Popular!

Señoras y Señores Diputados, el Gobierno Socialista, después de analizar todas las alegaciones, resolvió que el mejor trazado para los intereses generales era por el sur de Peñacabarga y sin peaje. Y la Resolución se hizo oficial. Se escribió en el Boletín Oficial del Estado y todo el mundo lo aceptó. Nadie lo recurrió.

Nos encontramos en este momento de nuevo con la cuestión. Y no entendemos que ahora, el Partido Popular, pretenda dar marcha atrás, pretenda paralizar la alternativa sur y comenzar de nuevo, para construir la alternativa norte. Porque el Partido Popular, pensamos que está en su derecho de cambiar de opinión, está en su derecho de paralizar un proyecto en marcha -como es la alternativa sur- está en su derecho de retrasar unas inversiones, está en su derecho si esto fuese para mejorar. Pero esto no es para mejorar, esto es para empeorar, como voy a intentar explicar; pero como para empeorar desde todos los puntos de vista.

Desde el punto de vista de la rapidez, necesitamos que las autovías se construyan cuanto antes. Pues bien, el trazado sur cuenta con todos los trámites realizados para contratar el proyecto y la ejecución de la obra. Y la ronda bahía de Santander, desde mayo del año pasado, está pendiente de contratación.

encargando el proyecto y luego la ejecución de la obra.

El trazado norte, no tiene ningún trámite realizado. No pueden contratar el proyecto, tienen que redactar el estudio informativo: 16 meses. Tienen que redactar después el impacto ambiental, tienen que sacar información pública, tienen que estudiar las alegaciones. Pero como además condicionan la contratación del tramo de la ronda de Santander a la ejecución de este tramo, se retrasan las dos obras: la autovía y el tramo de la ronda de Santander.

Conclusión. Si lo más rápido es lo mejor, lo mejor es el trazado sur; porque nos permite ejecutar las obras, antes que el trazado norte. Y la ronda se puede contratar ya.

Desde el punto de vista económico, ¿para los intereses regionales es mejor con peaje o sin peaje? ¿Qué es lo mejor? La alternativa sur es sin peaje, porque algunos tramos son el desdoblamiento de la Nacional-634.

¡Miren ustedes!, el Partido Popular en el País Vasco pretende quitar el peaje de la autovía Bilbao-San Sebastián, y con razón. Tienen ustedes que explicar porqué quieren quitar el peaje, en la autovía Santander-Bilbao-San Sebastián, y poner una autovía en Cantabria. Quieren poner un peaje en una autovía de Cantabria. Tienen, entonces, que explicar esto.

¿Es que acaso vamos a poner en Cantabria lo que ustedes pretenden quitar en el País Vasco?

Que va a ser más barato, nos dicen, que va a costar un euro. Pues mire usted, lo más barato es lo que es gratis, sin peaje; eso es lo más barato.

¿No dicen ustedes que el Estado tiene una deuda con Cantabria? Pues páguenla. Ésta es una buena ocasión; páguenla, pero no la aumenten más. No aumenten más la deuda que dicen ustedes que el Estado tiene con Cantabria.

Desde el punto de vista del Medio Ambiente, el estudio de impacto ambiental valoró la alternativa norte y la alternativa sur. Presentaron alegaciones. La Dirección General de Medio Ambiente de este Gobierno, la Coordinadora Ecologista, la Asociación Naturalista, el Presidente de ARCA. Pues bien, la Dirección General de Política Ambiental resolvió que el mejor trazado, desde el punto de vista ambiental, era el trazado sur.

Desde el punto de vista de la organización del tráfico, tenemos la autovía Santander-Torrelavega saturada, es necesario liberar de tráficos la autovía Santander-Torrelavega. Con el trazado sur, queda totalmente liberada la autovía Santander-Torrelavega de los tráficos de largo recorrido. Con el trazado norte, no. Porque los tráficos que no quieran pagar el peaje, seguirán pasando por la autovía Santander-Torrelavega.

es también la alternativa sur. Porque configura un triángulo de comunicación cuyos vértices son: Solares, Torrelavega, Santander. Y es un vértice, es un triángulo, es una superficie mayor que la alternativa norte. Es una superficie que abarca un territorio mayor, desarrolla un territorio mayor, beneficia a un territorio mayor.

Y por último, Sras. y Sres. Diputados, si estudiamos la mejor solución, desde el punto de vista de la solidaridad y de la cohesión, llegamos también a la conclusión de que es el trazado: Solares-Zurita, por Penagos, Cayón, Castañeda y Puente Viesgo, el mejor para el desarrollo de los valles interiores. En estos valles del Pas y del Pisueña, la ganadería va a menos, los proyectos industriales son difíciles de implantar. Atención a la empresa "Nestlé", que necesita la autovía. El turismo representa muy poco; la población disminuye, sobre todo los jóvenes son los que tienen que marcharse a buscar el trabajo a otros lugares. El ferrocarril desapareció de esta Comarca.

Estos valles, Señoras y Señores Diputados, necesitan la autovía para emprender un nuevo desarrollo, para crear alternativas a la ganadería, para frenar la caída de la población. En definitiva, para vivir con alguna esperanza de que el futuro también en estos valles podrá ser mejor.

Señoras y Señores Diputados, si la alternativa sur permite ejecutar las obras antes y es el mejor trazado desde el punto de vista económico, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista de la ordenación del tráfico y la ordenación del territorio, y también desde el punto de vista de la solidaridad y de la cohesión, no entendemos la decisión del Gobierno Central, y mucho menos entendemos los aplausos del Gobierno de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre, el Sr. Presidente, D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martínez Sieso): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas. Si la solución era tan discutible, si la solución era tan buena, si la decisión estaba tomada en agosto, septiembre u octubre del año 1993, por qué no realizaron ustedes esas obras. Estuvieron gobernando hasta marzo de 1996, ¿por qué no las hicieron? Ese es el origen del problema. Y ese también es el hecho que nos hace ahora revisar todo lo que sucedió hasta ese momento y plantear la solución que hemos planteado y hemos adontado.

grado de consenso en nuestra Comunidad sobre la idea de que el retraso de las comunicaciones fue causa principal de las dificultades económicas, en los años 80 y siguientes. Y, por tanto, recuperar el tiempo perdido en la realización de los ejes de autovías es una de las claves de nuestro futuro como Región,

Para Cantabria, las prioridades absolutas son la conexión de la autovía con Madrid para el año 2005. Y además de eso, también la terminación, a corto plazo, de la autovía del Cantábrico en nuestro territorio.

Y afortunadamente, ambas prioridades pueden observarse hoy con fundadas expectativas, gracias a las gestiones realizadas por el Gobierno de Cantabria y gracias también a las respuestas aportadas por el Ministerio de Fomento.

La autovía del Cantábrico está a punto de concluir su recorrido en Cantabria. Y naturalmente me estoy refiriendo a los tramos: Cabezón-Lamadrid y Lamadrid-Unquera.

La autovía de la Meseta tiene ya un tramo en ejecución, tiene un tramo en licitación y tiene un tercero previsto, en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2001, para ejecutarlo por el sistema alemán.

Además, se encuentra en licitación el estudio informativo de la autovía que unirá Aguilar de Campoo y Burgos. Y esto lo consideramos como un indispensable complemento de la conexión de Cantabria con Madrid y con el eje del Ebro.

Teniendo en cuenta, Sr. Palacio, la confluencia de tráfico que estas dos autovías van a generar en la zona más poblada y en la zona de más actividad económica de la Región; es decir, en la bahía de Santander; se hace necesario construir con la mayor agilidad posible una solución de autovía-ronda para conectar San Salvador de Heras con Bezana, evitando la saturación del acceso costero a Santander, a través de Astillero, Camargo y de la zona de Raos.

Al mismo tiempo, es conveniente ofrecer una alternativa distinta para los tráfico fundamentalmente de largo recorrido, en el corredor del Cantábrico; es decir, los tráfico que atraviesan Cantabria, en viajes de Asturias o de Galicia, al País Vasco, o Francia, o viceversa.

Pues bien, desde nuestro punto de vista, la solución más rápida para cubrir estas necesidades, es que la iniciativa privada construya una autovía ronda gratuita desde San Salvador de Heras hasta Bezana. Y que desde Parbayón hasta Zurita, construyan una autopista de peaje para los tráfico de largo recorrido. Que no entraría en servicio, esta autopista, antes de que estuviese abierta la primera.

Oficial del Estado, el pasado 13 de enero. De modo que el próximo 24 de abril, se abrirán las plicas de las ofertas presentadas.

La inversión en la autovía ronda, será de aproximadamente unos 18.000 millones de pesetas. Y la inversión en la autopista Parbayón-Zurita, según los cálculos realizados por el Ministerio de Fomento, pueden alcanzar los 9.000 ó 10.000 millones de pesetas.

Es cierto que existe sobre el papel otras alternativas. Pero ninguna de ellas, permitiría la rapidez que nos ofrece a los cántabros esta solución. Y este es el motivo por el cual, el Gobierno de Cantabria, aprueba la forma.

Los ciudadanos podrán evitar el tráfico costero de Santander, Camargo y Astillero, gracias a una ronda pública y de uso gratuito. Y los tráfico de largo recorrido...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Presidente.

Ruego, por favor, que los comentarios hemos dicho muchas veces que se permiten, pero no se permite el comentario permanente; eso es una falta de respeto a la persona que está interviniendo. Para eso, luego, el Grupo PSOE-Progresistas, tendrá su turno de réplica.

Siga, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martínez Sieso): Gracias, Sr. Presidente.

Y los tráfico de largo recorrido, podrán atajar, si lo desean -porque siempre tendrán la otra alternativa- mediante el pago de un peaje, para pasar de la Comarca de la Bahía a la Comarca del Besaya, sin atravesar la ronda, ni la autovía Santander-Torrelavega actual.

A nosotros, Sr. Palacio y Sres. del Grupo PSOE-Progresistas, ésta nos parece una buena solución. Y sobre todo tenemos la certeza que es la solución más rápida posible. Porque además permite concentrar toda nuestra atención en el ritmo de ejecución de la autovía de la Meseta y en el necesario enlace de Aguilar con Burgos; que son, a juicio del Gobierno de Cantabria, las prioridades máximas de nuestra Comunidad.

Por otra parte, hay que dejar bien claro que la fórmula de aprovechar la iniciativa privada para construir más rápidamente infraestructuras públicas, a pesar de lo que diga usted del País Vasco, no es un método exclusivo que se va a utilizar en Cantabria, es un método que se está aplicando, y se está aplicando con éxito también en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, o en la Comunidad Andaluza. Y responde a la filosofía de que tenemos que ganar tiempo en nuestro esfuerzo para disponer de unas comunicaciones de

Se ha dicho, por parte de algunos sectores y no solamente por parte del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, que sería preferible -y usted lo ha dicho antes- una autovía pública que uniera Solares con Zurita, no a través de Renedo, sino a través de Sarón. Yo, sólo puedo decir que desde una visión realista del coste, desde una visión realista de los plazos, de las infraestructuras de comunicación, esta solución retrasaría tanto la autovía ronda de la bahía de Santander como la propia autovía Solares-Sarón-Zurita.

Porque, efectivamente, Cantabria tiene que concentrarse en la autovía de la Meseta y apoyar la conclusión de la conexión con la zona industrial de Asturias.

Decir en estos momentos que los cántabros hemos conseguido 100.000 millones, aproximadamente, para la autovía de la Meseta y 40.000 millones, para concluir la autovía del Cantábrico, en los tramos a los que me he referido antes, y que además teniendo en cuenta esto, será "coser y cantar" conseguir obtener, a corto plazo, otros 17.000 millones para la ronda y unos 20 ó 22.000 millones para Solares-Sarón-Zurita, es una posición que -créanme- no me parece realista. Y quienes así razonan, quizás tengan más en cuenta el trazado que el calendario.

Pero al Gobierno de Cantabria, le preocupan las fechas. Y le preocupan las fechas tanto, o más, que el trazado. Teniendo en cuenta que el trazado que hemos elegido, consideramos que es oportuno y que está bien planteado.

Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados. El problema de Cantabria no es sólo por dónde pasan las autovías, el problema de Cantabria es también cuándo se van a terminar esas autovías. Y por ello, todo lo que supone acortar los plazos, recibirá el respaldo y el aval del Gobierno cántabro.

Respetamos, desde luego, otras opiniones; no decimos que sean irracionales. Pero sí afirmamos que no tendrían el beneficio del corto plazo y que, por tanto, para cuando pudieran estar en servicio ya sería un poco tarde. Y Cantabria no tiene tiempo para perder. Y ése es uno de nuestros criterios principales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra, en turno de réplica, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Nos ha dicho dos cosas. En primer lugar, que

el 93, cuando hoy anuncian ustedes que tampoco la van a hacer. No la van a hacer, a no ser que se haga de peaje.

No hay dinero, no hay presupuesto para hacer esta infraestructura y no le importa, a este Gobierno, el sur de Cantabria. No le importa el desarrollo de esas comarcas del interior; no le importa.

Pero mire usted, Sr. Presidente, vamos a ver. ¿Este cambio de trazado que usted ahora nos presenta como un trazado interesante, competitivo - nos ha dicho que es un trazado competitivo- este cambio lo solicitó usted, lo reclamó usted, lo reivindicó usted, lo diseñó usted; o ha sido el Sr. Alvarez Cascos, quien lo ha decidido?

Si es tan estupendo, tan maravilloso; por qué no lo reclamó usted, por qué no lo reivindicó usted, por qué no lo trató en el Consejo de Gobierno, por qué no lo ha tratado en este Parlamento. No, no. No, Sr. Presidente.

El Sr. Ministro manda, y usted obedece. El Sr. Alvarez Cascos manda, y usted obedece. El criterio que usted mantiene aquí, solamente se puede explicar desde el punto de vista de la disciplina, solamente. El Sr. Alvarez Cascos manda, y usted le obedece. Y no hay más. No se esfuerce usted.

No se esfuerce usted en explicar que lo más rápido van a ser los trámites más lentos, que eso es imposible. Y mire usted, la disciplina en política es un valor. Pero para un Presidente de una Comunidad Autónoma, que además de militante del Partido Popular es el Presidente de todos los ciudadanos, la disciplina termina donde empiezan los intereses de la Región. Y para los intereses de esta Región es más importante el trazado sur que el trazado norte.

Y si queremos construir muchos kilómetros de autovías, hay que invertir muchos millones de pesetas. Y el Sr. Cascos, no quiere invertir nada del Presupuesto del Estado.

Mire usted, en el año 1993, que es cuando se decidió este trazado, usted era Diputado en el Congreso. El Gobierno Socialista, invirtió 25.000 millones de pesetas. La disciplina le llevó a usted a decir que 25.000 millones eran pocos para Cantabria.

En el año 1997, gobernando el Sr. Aznar, las inversiones fueron: 9.100 millones de pesetas. La disciplina le llevó a usted a decir que eran muchos millones; 25.000 millones pocos, 9.000 millones muchos. Y es que la disciplina le ha llevado, a usted, a perder el sentido de lo mucho y de lo poco.

Pero también cuántas veces hemos oído aquí hablar de la deuda de Cantabria; páguenla, páguenla, paguen esa deuda, no aumenten la brecha, páguenla. Ahora tienen una buena oportunidad.

autovía, nadie, en Cantabria. Y dice usted: la vamos a hacer de peaje. ¿Por qué no la han hecho ustedes hace cinco años, cuando llegaron al Gobierno? ¿Por qué nos han hecho esperar cinco años? Ya podíamos estar pasando por ella. ¿Por qué hemos tenido que estar esperando cinco años?...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Silencio, por favor...

EL SR. PALACIO GARCÍA:...Sr. M. Sieso, además de confundir lo mucho con lo poco, usted confunde lo rápido con lo lento y también lo barato con lo caro. Ahí le ha llevado a usted la disciplina de su Partido.

Sr. Presidente, Sr. M. Sieso, mire usted, conviene más a Cantabria, por razones medioambientales, por razones de ordenación del territorio, por razones de ordenación del tráfico y sobre todo por razones de solidaridad y de cohesión con los valles del Pas, con los valles del Pisueña, con Cayón, con Villacarriedo, con Selaya, con Villafufre, con Corvera de Toranzo, con todos estos valles; cuántas veces hemos dicho: la ganadería va a menos en esta zona. Hay que aprovechar la ocasión para impulsar la economía de estas comarcas. Ahora tiene usted la ocasión. Y va a tomar una decisión que va a afectar a los próximos 40 ó 50 años.

Por lo tanto, Sr. Presidente, la disciplina, a usted, le ciega. Pero tiene usted un aspecto que en mi opinión es peor, usted está convencido como yo de lo que estoy diciendo, pero le falta a usted el coraje para defender los intereses de esta tierra; le falta el coraje, le falta el coraje...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado.

Parece un poco anormal, lo que está sucediendo hoy en la Sesión. Ruego silencio y respeto, por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Le falta, a usted, el coraje para decirle, al Sr. Alvarez Cascos: esta solución es negativa, es más positiva la otra solución, es más positiva para los intereses de la Región la solución sur que la solución norte. Le falta, a usted, el coraje para defender los intereses de esta Región.

Y lo peor -ya digo- no es que nos vayan a construir una autovía de peaje por un trazado que es más negativo; lo peor, Sr. M. Sieso, es que tenemos un Presidente de incapaz de defender, ante el Gobierno Central, los intereses de Cantabria. El Sr. Cascos manda y usted obedece, y Cantabria sale perjudicada.

Nada más. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Presidente, por un tiempo de cinco minutos.

Ruego silencio, por favor. La próxima advertencia voy a llamar al orden a algún Diputado en concreto.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martínez Sieso): Muchas gracias, Sr. Presidente.

¿Quién lo ha decidido, Sr. Palacio?. Para el Gobierno de Cantabria, para el Presidente del Gobierno de Cantabria, era muy fácil no adoptar ninguna decisión en relación con este asunto; ninguna decisión.

¿Existía una gran demanda de la sociedad cántabra sobre este asunto? ¿Existía un gran debate, en este Parlamento, sobre este asunto? No existía. Que yo sepa, lo que hemos estado debatiendo es la absoluta necesidad que tenemos, y lo hemos estado debatiendo tanto en campaña electoral como luego, reiteradamente, en esta Cámara, la absoluta necesidad que teníamos de que se realizasen con rapidez los accesos a la Meseta y se terminase la autovía del Cantábrico.

Por lo tanto, cuando este Presidente toma esa decisión, no es por imposición de nadie. Porque no tenía ninguna necesidad; no existía ninguna presión de cara al Presidente, de decir: ésta es la mejor solución.

La decisión, la tomo en un acto responsable; porque creo que es la mejor y la más rápida para Cantabria, y es la que favorece a todos, Sr. Palacio.

Y hablando de coraje, usted puede decir que el Presidente de Cantabria puede tener más o menos coraje, a la hora de defender los intereses de esta Región. Lo que no entiendo, y no lo puedo entender de ninguna de las formas, es que soluciones parecidas a ésta se plantean en la Comunidad de Madrid, soluciones parecidas a ésta se plantean en la Comunidad de Andalucía y no se organiza un debate político de estas características. Se plantea como una solución positiva para avanzar y modernizar las infraestructuras de esas respectivas Comunidades Autónomas.

No hay ninguna falta de coraje, en la defensa de los intereses de esta tierra. Y el día que sienta la más mínima debilidad en ese sentido tenga muy claro, Sr. Palacio, que no estaré ni un minuto más como Presidente del Gobierno de Cantabria.

Y ha hablado de coherencia. Y yo le digo que ustedes muy coherentes en las ideas, pero absolutamente incoherentes en los hechos. Tuvieron la oportunidad de hacerlo, desde el 93 al 96; además del estudio informativo, podrían haber licitado los tramos, podrían haber adjudicado los tramos, podían haber comenzado la ejecución de los tramos. ¿Por

"Obras son amores y no buenas razones".

Y plantean una cuestión con la que no puedo estar de acuerdo. Y además lo plantea en unos términos dramáticos. Parece que esta solución que nosotros proponemos va a condenar al retraso, es insolidaria y va a condenar a unas condiciones de inaccesibilidad a una serie de municipios y de valles que usted ha mencionado.

Yo quiero decirle que cada uno de esos municipios, por los cuales usted pretende que pase la autovía, están a cinco, están a diez, están a quince minutos de una autovía pública. ¿Es eso falta de accesibilidad?

También quiero decirle una cosa. Santa María de Cayón: ¿Cuánto ha crecido la población en Santa María de Cayón desde 1996 a 1999? Un 2 por ciento. Ocho veces más que la media de Cantabria. Eso, seguramente es consecuencia de un Municipio y de una zona inaccesible y con poca actividad económica; ¡más bien es lo contrario!.

Sr. Palacio, las autovías no solamente favorecen a los municipios por los cuales pasan, también favorecen a aquellos otros que están a una distancia lógica, mínima; a una distancia de 10 minutos, incluso los pueden beneficiar más.

Y respecto del calendario, yo lo tengo completamente claro. No se trata de saldar ninguna deuda. Lo que sí debieran explicar ustedes, a los vecinos de esos municipios y a los vecinos de esos valles, es que seguramente, si se adopta la propuesta que ustedes plantean, se retrasarán muchísimo más las obras. Y también se lo deben plantear a los vecinos de Santander y a los vecinos de Camargo y a los vecinos de Astillero: Con la solución que ustedes plantean, se retrasarían muchísimo más las obras. Eso sí sería serio, por su parte decir: el calendario nos da igual, lo importante es el trazado.

Y respecto del tráfico también quiero decirle una cosa, Sr. Palacio...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sr. Presidente. Debe ir finalizando, por favor...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martínez Sieso): Para terminar ya, Sr. Presidente.

El tiempo, desde luego, es un principio básico; pero la realidad del tráfico también lo es. Y el tráfico, se concentra allí donde se concentra. Y hay que tener en cuenta esa realidad. Hay que tener en cuenta todo el sistema de comunicaciones que tenemos en Cantabria. ¿Dónde está el aeropuerto, dónde está el puerto? Y esta solución es mucho mejor también para solucionar los problemas del tráfico.

Señorías, sigo insistiendo que la decisión que hemos tomado pienso que es la mejor decisión.

la mejor solución para todos los vecinos de Cantabria. Y que sepan los vecinos de Cantabria que para ir desde Castro a Oviedo, si quieren no van a tener que pagar ni una sola peseta de peaje.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Punto nº 4.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta número 215, relativa a planificación para la implantación del primer ciclo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Silencio. Espere un momento. ¡Por favor silencio!. Siga, Sra. Secretaria.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta número 215, relativa a planificación para la implantación del primer ciclo de educación infantil, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta tiene la palabra la Sra. Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Presidente, Señorías.

En Cantabria está pendiente completar la red pública en su oferta de cero a seis años, es más el ciclo de cero a tres años no existe, por lo tanto tenemos pendiente iniciar una red y un modelo de educación infantil de cero a seis años basado en la LOGSE con carácter integral.

La realidad es que las escuelas infantiles de cero a seis años están diseñadas en la Ley y en este momento en que ha finalizado la implantación de las enseñanzas obligatorias nos preguntamos: ¿Tiene el Gobierno de Cantabria alguna planificación de futuro para iniciar la red pública de escuelas infantiles de cero a tres años? Y hablamos de escuela infantil, o sea, de educación para los niños, no solo de asistencia a las familias.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra la Sra. Consejera para la réplica por un tiempo de cinco minutos para réplica y contraréplica.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sr. Presidente.

1330 del 91 por la que se establecen estos aspectos básicos del curriculum, se habla de propiciar experiencias que estimulen el desarrollo personal completo de los infantes como punto de partida de un proceso que continuará en otros tramos educativos y sobre todo fundamentalmente estando en estrecha coordinación con la etapa de la educación primaria para garantizar el tránsito adecuado a la misma.

En este sentido hemos garantizado, en el presente curso, una atención especial y una atención de calidad a los 11.668 alumnos del segundo ciclo de educación infantil pertenecientes a nuestra Comunidad que han demandado escolarización, y se han incrementado en estos últimos cursos en 28 unidades los centros públicos, 16 en los centros concertados y 4 en los privados. Por lo tanto el mayor porcentaje de unidades corresponde a la red pública, con el fin de poder garantizar la gratuidad en esta etapa educativa, la proporción es un 68,2 por ciento respecto al 25,7 de los centros educativos.

Teniendo en cuenta la vigencia y los plazos que hay para la implantación y que disponemos a partir del año 91 inicialmente de un plazo de diez años y posteriormente por el Real Decreto del 99 de 25 de junio de dos años más para implantar estas medidas, en este momento y con el margen de dos años por delante estamos clarísimamente pensando que en este momento de la implantación de la LOGSE, de la enseñanza obligatoria, es cuando tenemos que pensar en proporcionar una educación sin límites claros ni por el principio ni por el final, tanto en el inicio de la etapa educativa como en el final.

Estamos entonces en este momento, en este momento de implantación ahora de la LOGSE con un plazo de dos años para pensar en el principio y final de la escolarización, para pensar, para planificar adecuadamente no solamente el tema de una etapa que no es obligatoria, de la etapa que no es obligatoria la primera etapa de la educación infantil, sino también -y como posteriormente veremos- en el segundo tramo.

Por lo tanto entonces disponiendo de alguna forma de estos dos años, en este momento estamos en condiciones de garantizar esta atención a todos los alumnos de tres a seis años y estamos también en condiciones de afirmar que podemos garantizar por garantizado por los servicios de inspección, por los servicios técnicos de la Consejería, que todos los niños en edades anteriores están atendidos por un personal que reúne las titulaciones mínimas que debe de tener este profesorado de educación infantil.

Por lo tanto, estamos garantizando esta educación y fundamentalmente estamos garantizando la educación de tres a seis años y la asistencia en niños de cero a tres años.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en

Tiene la palabra la Sra. Diputada para el turno de dúplica tres minutos y medio.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Sra. Consejera.

Responde usted Sra. Consejera como siempre con mucho discurso y poco contenido. Sra. Consejera las escuelas infantiles son necesarias y son de cero a seis años. Son necesarias porque son el primer eslabón de nuestro sistema educativo y efectivamente generalizada la ESO e implantado el bachillerato LOGSE debemos plantearnos la educación infantil completa.

Usted manifestó hace poco en una tribuna de prensa: "No caigamos en la tentación de utilizar viejos esquemas para un mundo nuevo". Pues mire, la retórica vale mientras se habla pero luego se nos muere en la práctica porque le estoy preguntando por la escuela infantil de cero a seis años.

Nadie duda en con tan clara educación desde el primer momento y con carácter permanente, la Ley lo apoya, y el que hablemos de una etapa con carácter voluntario no exime a este Gobierno de su obligación de ofertar plazas en número suficiente para la demanda existente. De todos modos, preparen la oferta y verán si hay demanda, preparemos la oferta de un buen servicio de calidad y la demanda se multiplicará y no solamente nos quedemos en lo que se está ofreciendo ahora mismo que es guardería en un reducidísimo número de guarderías.

Y además, con carácter asistencial porque usted lo dijo muy claro en un pleno que usted dijo: "En circunstancias excepcionales y en circunstancias en que es preciso la asistencia a las familias, no a los niños, por las circunstancias laborales de los padres es cuando estos niños de cero a tres años están en las guarderías".

Es preocupante que sigamos hablando de guarderías, ya que efectivamente cuando finalice el 2002 finaliza el periodo de adaptación a la Ley Orgánica de la Organización General del Sistema Educativo. La realidad es que tenemos una Ley que tiene establecido un plano pedagógico completo, con estrategias didácticas para el desarrollo integral de los niños de cero a seis años, solo falta la voluntad política de desarrollarlas, y repito que estamos hablando de cero a seis años.

Completar la red pública es cierto que plantea un problema económico, eso lo reconocemos, pero ya que España ocupa el último puesto de la Unión Europea en cuanto al porcentaje de plazas disponibles en servicios públicos para menores de tres años, debemos dar pasos firmes para recortar distancias.

Estamos hablando de una competencia autonómica, pero estamos hablando de un problema económico: porque por eso es por lo que decimos

dinero, y mire, aunque hay muchas maneras de rentabilizar los recursos eso se busca según las prioridades que tenga este Gobierno.

Una manera de avanzar es que por ejemplo, si tiene realmente voluntad de que se atienda a los niños de cero a tres años y que podamos desarrollar la red cero-seis, usted por ejemplo insten a Conferencia Sectorial a que se desarrolle la Ley y que en los próximos Presupuestos Generales del Estado se aumenten las transferencias económicas a las Comunidades Autónomas, como dice el Consejo Escolar del Estado, para que puedan ponerse en marcha la red de cero a seis años. Partidas consolidables lógicamente, porque sinceramente no creo que nadie se oponga a que eso se realice.

Quien gobierna, Sra. Consejera, tiene que preocuparse; pero sobre todo también tiene que ocuparse, pasar del discurso a la práctica y poner en marcha los mecanismos que posibiliten el avance hacia lo que es necesario. No estamos en este momento hablando de tres a seis años, no estamos hablando de apoyo solo a las familias, no estamos hablando de asistencia; hablamos de educación por lo que le tengo que volver a preguntar si se han planteado avanzar en esta legislatura hacia la puesta en marcha de la red de cero a seis años.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Consejera por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver, la pregunta es si nos hemos planteado si tenemos que instar a la Conferencia Sectorial, si tenemos que pedir más dinero para las transferencias, si tenemos que hacer que no se qué..., o si estamos pensando en la pregunta y en la respuesta de la atención que estamos dando en este momento a los niños o la cuestión que estamos planteándonos.

Es decir, que si lo que estamos aquí es para que yo tenga que instar a la Conferencia Sectorial para que me aumente los fondos de transferencias, pues planteen ustedes que yo tengo que instar para que la Conferencia Sectorial para que aumente los fondos para las transferencias, yo creo que son cuestiones de alguna forma que no se corresponden con la realidad.

Bien, en todo caso, hemos dado respuestas concretas que responden paulatinamente a ese planteamiento que sí que evidentemente tenemos en un futuro de atención de los centros de cero a tres años, y eso se está haciendo paulatinamente dentro de los plazos. tenemos dos años de plazo todavía

concretamente en este momento, con lo cual nuestra voluntad de atención está claramente; pero no está porque yo haga discursos sino porque estoy tomando medidas concretas.

Y tomar medidas concretas es hacer, por ejemplo, que en la planificación del año 2001-2002 todos los niños estarán escolarizados en centros públicos, y entonces los niños que hoy están en estos centros, hoy guarderías, estarán escolarizados en centros públicos, y los que no estén escolarizados en centros públicos tendrían toda la mejor atención educativa, la educación de calidad como si estuvieran en estos centros de la red pública.

Tendrán atenciones de profesores, de los PT, de AEL, etc..., y aquellos niños en los cuales tengan la atención educativa en los centros donde están en este momento, en las guarderías, pues tendrán también servicios asistenciales de comedor, de transporte, etc.... Por lo tanto estamos dando pasos concretos para demostrar que estos niños van a estar integrados dentro del sistema educativo gradualmente, paulatinamente y en los ritmos en los que están establecidos.

Por lo tanto no son discursos, son actuaciones concretas y tenemos a partir de este momento de implantación de la enseñanza obligatoria por lo menos dos años para seguir adelante por el principio y por el final del sistema educativo, para seguir dotando, atendiendo a los alumnos al principio y al final de la enseñanza obligatoria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias Sra. Consejera.

Pasamos al punto número 5 del Orden del Día.

Por favor, Sra. Secretaria, dé lectura.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta número 219, relativa a conclusiones del estudio realizado sobre la educación de adultos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra para formular la pregunta, la Sra. Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Sr. Presidente.

Doy la pregunta por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta relativa al estudio realizado sobre la educación de adultos, pues bien, la respuesta es que estamos realizando el estudio que refleja no solamente la realidad de las personas adultas en Cantabria, sino lo que es mucho más importante cuales son las necesidades que se presentan en este sentido en nuestra Comunidad y por lo tanto, cuál puede ser la respuesta a estas necesidades.

En este momento, el estudio y el análisis se está, de alguna forma realizando y las conclusiones del estudio, el estudio no está concluido, pero sí que puedo adelantar algunas de esas conclusiones que sí que estamos de alguna forma detectando, detectando necesidades. Entonces esas necesidades ya están de alguna forma priorizadas y parten de una base inicial, y la base inicial es la elaboración de un Decreto marco sobre la educación de personas adultas, el Decreto que desarrollará el Título Tercero de la LOGSE y que servirá de alguna forma como marco de referencia de desarrollo legislativo.

Se necesita un Decreto marco del cual después, se desprendan cada una de las medidas concretas de respuesta a las necesidades que hemos detectado por los distintos tipos de población adulta y las distintas demandas de la población adulta. Entonces en definitiva, creemos que en lugar de estar en este momento tomando medidas concretas de aplicación concreta en este momento, aunque algunas de ellas ya se están tomando y ya hay algunas medidas de mejora, pero que en lugar de ir con respuestas muy puntuales a cada uno de ellos, la elaboración de ese Decreto marco nos dará un marco legal en el cual incluyamos básicamente la organización, el funcionamiento de las enseñanzas, el diseño curricular, la implantación de nuevas enseñanzas, etc... Entonces en esto es en lo que estamos trabajando en este momento y tenemos plazo para ello.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra para la réplica, la Sra. Diputada.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Presidente.

Sra. Consejera, menos mal que la escucho atentamente porque sino sinceramente nos perderíamos. Ni me ha contestado antes ni me contesta ahora, porque usted en el Pleno del día 8 de mayo, hablando de las necesidades de la educación de adultos que señalábamos, manifestó que estaba haciendo un estudio de la realidad de Cantabria en este tema.

queríamos saber qué alcance había tenido o tiene ese estudio y qué fruto se desprende del trabajo realizado. Usted me dice que se está haciendo de alguna forma ese trabajo y que la primera necesidad que ha detectado es un Decreto marco. Mire, es muy interesante aunque no haya mucho interés en que hoy hablemos de los dos extremos en educación que siempre salen en los discursos y que tan poco apoyo tienen.

Recordemos para situarnos que la Ley establece que el sistema educativo garantizará la educación permanente de todas las personas adultas, un tema realmente muy complejo, por eso sinceramente nos agradó que se estuviese haciendo un estudio. Por cierto tal y como ha recomendado el Consejo Escolar del Estado a todas las Comunidades Autónomas que no lo tienen desarrollado.

Hoy estamos preguntando sobre ese estudio, porque la voluntad de ocuparse de la educación permanente empieza por un estudio riguroso sobre las necesidades educativas de las personas adultas y el conocimiento en profundidad de la demanda, tanto explícita como implícita.

Un estudio que nos señale de manera clara las necesidades y demandas de los perfiles de los distintos colectivos, desde jóvenes que han salido de los IES sin el título, trabajadores con vistas a promoción laboral, hombres y mujeres de edad media cuyo planteamiento de vida les lleva a querer adquirir nuevos conocimientos o personas extranjeras que necesitan aprender nuestro idioma y nuestra cultura.

No se puede uno llenar la boca con la sociedad del conocimiento y a la vez no dar respuesta a la educación permanente de una gran parte de la sociedad que se quedará atrás. Esperábamos sinceramente que hoy nos diese usted algún resultado de su estudio, pero por lo menos nos puede adelantar algo de lo que llevan hecho por ejemplo en este último punto que hemos tocado. También esperábamos que usted en este estudio hoy nos presentase un avance de la planificación de las distintas enseñanzas con lo que deben de tener de específico para quien va dirigido, ya que el hecho claro es que existen muchos colectivos que demandan un amplio abanico de formación y que no se les está dando la respuesta adecuada.

Esperábamos, y esperamos todavía, sino por lo menos que nos avance, un estudio que incorpore ya la planificación de la dotación de recursos tanto materiales como organizativos y participativos, para el correcto funcionamiento de un Centro de Educación de Adultos; que como ya señalamos en otro momento, deben tener carácter propio y singular. Son centros de educación de personas adultas, una unidad integral de funcionamiento distinta de lo que otras cosas que existen.

No nos parece que sea una respuesta que de alguna manera esté haciendo ese estudio y que va

menos de campo, no generalidades; porque sinceramente no nos ha dicho nada. Por lo menos en ese estudio, si está hecho algo, algo nos podrá avanzar.

Mire, los adultos del Siglo XXI, en Cantabria, no pueden seguir funcionando con lo que se les está ofreciendo por su parte en este momento. Está usted ahora mismo saliéndome del paso de la pregunta. Sinceramente, esperábamos algo más que la respuesta que nos ha dado, pero también nos estamos acostumbrando.

Sra. Consejera, aquí tiene otro campo de la educación desatendido. Un campo cada vez más amplio, un campo que como la educación infantil, de cero a tres años, en Cantabria, espera una respuesta. Y hoy nos vamos de este Pleno con la idea de que seguirá todavía bastante tiempo esperándolo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, para la dúplica, por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente.

Una de las conclusiones del estudio, es la necesidad de elaboración de un Decreto marco pero evidentemente no es la única, pero es el marco legislativo en el cual o para su desarrollo legislativo, en su desarrollo es en el que pretendemos que todas estas medidas estén de alguna forma encardinadas.

Lo que sucede es que mientras tanto, como se hace camino al andar, mientras tanto, sí que puedo adelantar alguna de las necesidades que hemos detectado y algunos de los remedios inmediatos que hemos puesto a estas necesidades puntuales e inmediatas.

Entonces, evidentemente entendemos que hay una necesidad de estructurar y adecuar la actual red de centros, potenciando los centros, potenciando los centros de adultos, que hay una dificultad en algunos casos, que hay alguna, dice usted, y también en aquel Pleno en que hablamos decía usted imposibilidad de seguir las enseñanzas obligatorias por parte de los Bachilleratos. No existe porque no existía ninguna oferta.

Pues bien, existe la posibilidad de continuar después de la ESO los estudios de Bachilleratos, con diseños y turnos horarios adecuados. Es decir, detectada la necesidad está puesto ya el remedio, de inmediato. Tenemos en este momento ya un nocturno especial, un Bachillerato especial nocturno adaptado a los adultos, así como en enseñanza a distancia un primer bachillerato LOGSE.

Recogeremos la necesidad de poner nuevos ciclos formativos para adultos pero de inmediato ya hemos puesto este año el ciclo de Educación Infantil.

Por lo tanto, aunque estamos ya detectando esas necesidades de las que yo puedo hacer explícitas alguna de ellas, puedo decirle que al mismo tiempo de detectar la necesidad y sin esperar más, estamos poniendo ya algunas medidas de remedio en este año, aún cuando, como usted sabe disponemos también en nuestro marco más o menos de un tiempo prudencial para terminar de diseñar toda la enseñanza de adultos.

Hay otra medida inmediata que esta se va a poner en práctica ya y vendrá en las instrucciones de este curso, que es con carácter inmediato intentar implantar los Consejos Escolares, no llamados Consejos Escolares evidentemente porque no tiene sentido esta nomenclatura en estos Centros, pero Consejos de Centro y esto está también ya puesto de inmediato.

En definitiva, si tenemos distintos tipos de personas que demandan estas enseñanzas de adultos, pues hay primero un intervalo, una corte de jóvenes adultos que por las dificultades de inserción en el sistema educativo reglado, demandan estas posibilidades de estudiar después de la ESO el Bachillerato y ciclos formativos. Hemos detectado esta necesidad y hemos puesto ya una solución inmediata ya para este curso, ampliaremos después estas respuestas a estas necesidades.

Hemos detectado también evidentemente...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le rogaría Sra. Consejera que vaya terminando.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Voy terminando, Sr. Presidente, gracias.

Que los adultos, la enseñanza de adultos demanda también, tiene una gran implantación la demanda de enseñanzas no regladas y ahí en demandas no regladas tenemos una respuesta, yo creo que muy amplia, y que tenemos dentro de las aulas mentor una ampliación de los cursos que se puede dar, respondiendo a estas demandas de estas personas que lo que quieren no es tanto tener un título, como aumentar su formación.

Y hay desde cursos para la educación de la salud, desde cursos para la formación ambiental, de gestión de la pequeña y mediana empresa, estamos ya respondiendo con esta ampliación.

Y luego estamos en este momento con la necesidad de atender y ahora mismo con la urgencia de atender, por ejemplo, a la población penitenciaria, porque es en este momento cuando los maestros, que hasta ahora dependían del Ministerio del Interior, van a pasar a depender de nosotros. con lo cual hay que

Por lo tanto, al mismo tiempo que con el estudio estamos ya detectando necesidades a las cuales abordaremos a medio plazo; estamos ya poniendo soluciones inmediatas a necesidades inmediatas. No nos estamos parando y vamos a seguir avanzando. Sabe que tenemos un plazo de dos años, déjenos por favor trabajar tranquilos, porque en su momento tendrán un plan al cual responderemos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al punto nº 6 y último del Orden del Día.

Sra. Secretaría, dé lectura al mismo.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 222, relativa a instalación de una empresa de conformación de acero inoxidable en Los Corrales de Buelna, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra, la formular la pregunta, el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En los medios de comunicación de finales del año 2000, el Consejero de Industria, el Sr. Álvarez Redondo, anunció la instalación de una empresa, en Los Corrales de Buelna, en concreto, en el Polígono Industrial de Barros, con una creación de 250 empleos y una inversión de 2.000 millones de pesetas.

Ha transcurrido más de un año, y por lo menos en lo que respecta a este Grupo Parlamentario, ignoramos la trayectoria para la ubicación de esa empresa. Lo que pretendemos es que el Consejero, informe sobre esa cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente, corroboro esas manifestaciones hechas en su día. La verdad es que este proyecto, que viene en la reseña de prensa como una más que probable inversión que se iba a hacer en Los Corrales, hasta el momento tengo que decirle que la

apuntó allí, no ha pasado las pruebas del producto, no tiene a punto su proceso productivo. Y estamos esperando, a ver si, con suerte, en un futuro puede terminar esto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Berriolope, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Consejero, he entendido que no tiene nada, ¿no?. O sea, que no hay nada de nada, de este asunto. Eso es lo que he entendido yo. O sea, de la empresa ésta; nada de nada. Que lo están estudiando y todas esas cosas... Sí, pero yo le he entendido que no hay nada de nada.

Claro, y esto contrasta muchísimo con esta afirmación que decía el Sr. Consejero, en diciembre de 2000. -Decía: "En este campo, Álvarez Redondo, afirmó que Cantabria, tras cuatro años de trabajo, está a la cabeza de los índices de subvención del territorio nacional. Cuestión que se tiene que traducir -dijo- en la llegada de más y mejores inversiones, hecho que ya se da con la llegada de inversiones de gran calado como sucede en Los Corrales".

Esto lo decía en diciembre de 1999. Estamos en febrero de 2001, y dice que la empresa lo está estudiando.

Y usted, decía que venían y hallarían. -El Sr. Consejero- Se trata de una empresa de nueva constitución, proveniente de fuera de la Región, por lo que se ha competido con las facilidades ofrecidas por otras Comunidades Autónomas para este logro.

Mire, Sr. Consejero, le voy a decir seriamente dos cuestiones. Tras cuatro años no, tras seis años de este Gobierno, ustedes no tienen suelo industrial para satisfacer la demanda que se produce en nuestra Región, singularmente en ese municipio. Cero metros cuadrados de suelo industrial para ofrecer.

Tras seis años de su Gobierno, hemos reducido ya las subvenciones regionales, las subvenciones de los incentivos regionales, este año el 15 por ciento; el año que viene, en el 2002, reducimos el 50 por ciento, las subvenciones por vía subvenciones regionales, Ley Estatal de Subvenciones Regionales, que el Gobierno de España ofrece a la organización industrial. Son dos fracasos de su Gobierno; ni tienen suelo industrial, ni tienen subvenciones.

Y con cuentos como el que nos ha metido usted, en diciembre de 1999, no vamos a resolver el problema de la localización industrial de la

Buelna. Donde ustedes no tienen ni un metro cuadrado de suelo que ofrecer, y ustedes no tienen subvenciones para competir con nuestro entorno competitivo -valga la redundancia-; ni con Asturias, ni con Palencia, ni con el País Vasco. Competimos en inferioridad de condiciones en todo.

Si usted considera que con estos anuncios publicitarios compensa su inacción en estas materias; pues mire, si al final consiguen un resultado electoral, le envidio. Pero desde luego, de resultados concretos para esta tierra, le vuelvo a afirmar: ni en suelo industrial, ni en incentivos, que son dos instrumentos claves, los dos instrumentos claves para la captación de proyectos industriales, ustedes han fracasado rotundamente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. Usted, de una manifestación, hace absolutamente una apocalipsis industrial. Nada de nada; o sea, esto es el apocalipsis.

El estilo nuestro es muy conocido, no somos muy proclives a contar las promesas. Nosotros decimos lo que está hecho. Cuando la Tabacalera dice: nos vamos a instalar en Cantabria, decimos: ya está hecho.

En ese caso concreto, y además quiero recordarle la frase que viene en la prensa: "la más que probable". Le recuerdo a usted, cuando dijo: la más que probable fusión de Endesa e Iberdrola, que lo dijo usted aquí: la más que probable. ¡Fíjese usted qué probabilidad tuvo!

Bueno, pues la más que probable instalación de esa empresa; yo he dicho lo que parecía que se iba a producir. Evidentemente, parecía que era un tema inminente. Usted conoce que el acero inoxidable es un producto difícil y que, evidentemente, no ha terminado sus pruebas. De eso que usted infiere, nada de nada. La empresa no lo está estudiando, está haciendo pruebas; que eso es mucho más allá de estudiarlo.

Pero usted no contento con esto, pasa a seguir desarrollando lo que llamamos el apocalipsis industrial. Pasa a hablar de suelo industrial: Nada de nada, no hay suelo industrial, no podemos competir con otras Comunidades.

Mire, le recomiendo la atenta lectura -usted es un buen lector de los periódicos- le recomiendo la atenta lectura de los periódicos económicos de hoy.

viene la de Cantabria, ahí viene la de Asturias, ahí viene la del País Vasco, ahí viene la de Sagunto. Compare. Léalo. Sea humilde, léalo y luego compare.

No tenemos suelo industrial, dice usted. No, no, la empresa, "Mohes" está levantado su fábrica pues no sé en qué suelo. No es un suelo industrial. No es un suelo industrial, promovido por el Gobierno de Cantabria. Está en Requejada. ¿Quién ha hecho ese polígono?. No se sabe, no existe el polígono, no existe la fábrica.

Por eso digo, yo creo que usted, de una cosa muy pequeña, que es la terminación de unas pruebas, desarrolla toda una teoría, levanta un castillo en el aire que no tiene ningún fundamento, Sr. Berriolope.

Y no quiero hablarle de las subvenciones, porque eso da para mucho más que un debate. Le animo a que lo traiga. Traiga un día las subvenciones y haremos un debate un poquito profundo y un poquito riguroso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, por favor...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No. No hay ...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Es que el Sr. Consejero deja siempre una serie de imprecisiones...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Berriolope, no ha habido ninguna alusión que justifica un tercer turno. Lo lamento.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Para la claridad del debate, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Berriolope, no ha habido ninguna alusión que justifique un tercer turno; no la ha habido. En consecuencia, no hay ningún artículo del Reglamento que permita un tercer turno.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Bueno, pues el Sr. Consejero ha dicho varias mentiras y se lo contaré por la prensa...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Berriolope, por favor. Haga el favor de respetar el Reglamento.

Una vez debatido el Orden del Día, se levanta la sesión.

Doy la bienvenida en este momento a la Mesa de Las Cortes de Castilla-La Mancha, que nos acompañan en el Pleno, pero que han llegado exclusivamente al último punto del Orden del Día. Bienvenidos.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y quince minutos)

\*\*\*\*\*

